

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44831** GIRONA

EDICTO

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado n.º 63/2013 se dictó en fecha 7 de octubre de 2019 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación del concurso de la sociedad GERCO-PLAC, S.L., con CIF B55040133, con domicilio en Avinguda Puig de Castellet, n.º 33, de Lloret de Mar (Girona) CP: 17310.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona a, 8 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190058621-1